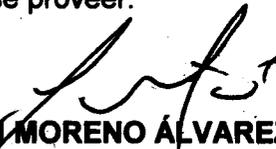


PROCESO : DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE : LUZ NELLY URBANO MURCIA  
DEMANDADO : JOSÉ QUINTILIANO RAMOS MORENO  
RADICACION : 2015-00531

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 20 de octubre de 2016. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Para que tenga lugar la audiencia de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio prevista en el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, se fija la hora de las 8:00 a.m. del día 10 del mes de noviembre del año en curso.

Se advierte a las partes y apoderados que la no concurrencia a la audiencia, o se retiren antes de su finalización, se les impondrá multa de cinco a diez salarios mínimos mensuales, excepto en caso de justa causa (Num. 3º y 1º, art. 101 CPC.).

NOTIFÍQUESE,

  
**OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>079</u> del
<u>31</u> OCT 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria